



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, 4
28006 Madrid

Mendavia (Navarra), a 5 de septiembre de 2018.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del T.R. de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 27 de Junio de 2018, y la escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos Solís Villa con fecha 20 de julio de 2018, de reducción del capital, la misma ha quedado inscrita, en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 14 de agosto de 2018, en el Tomo 1776 Folio 56, Hoja NA-1.328, Inscripción 151

En la mencionada escritura se recoge la reducción del capital social de BARÓN DE LEY, S.A. en la suma de 38.620,80 €, desde la cifra de 2.494.107,00 €. a la cifra de 2.455.486,20 €, por amortización de las correspondientes 64.368 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en la cifra de 2.455.486,20 €. dividido en 4.092.477 acciones ordinarias, de 0,60 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

A los efectos anteriores, se remitirán a la CNMV copia de la mencionada escritura autorizada por el Notario de Madrid D. Carlos Solís Villa con fecha 20 de julio de 2018; y de los Estatutos Sociales (Texto refundido inscrito).

Atentamente.

Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Díaz.
Presidente.